



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.725/12

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de locales de titularidad municipal, relativo a Cuota tributaria.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza mencionada en el apartado anterior, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

El Fresno, a diecinueve de Noviembre de 2012.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.